Acta reunión 5 de abril 2016

Grupo 2

Pab. 11 alto.

 Asistentes:

Fernando Rubio Alcalá

M. Carmen Fonseca

Rocío López

Excusan su ausencia:

Mercedes Vélez

Se comienza la reunión haciendo referencia a las dificultades de la implementación de los estudios plurilingües y los factores que afectan a dicha implementación, como son la formación del profesorado, la aprobación por parte del VERIFICA y la novedad de los cargos que han de encargarse de ello.

Se aprecian diferencias entre los indicadores reales y la voluntariedad, debido a la novedad de los cargos y la ilusión que estos demuestran tener.

Se hace alusión a cómo la ilusión de unas persones contagia al alumnado frente al estatismo del profesorado que no tiene formación en idiomas.

También a la necesidad de un Plan en Lengua Inglesa y de indicadores fiables, frente a las intenciones e ilusiones.

Se dice que la incidencia de alumnos españoles es mínima en las asignaturas que se imparten en otro idioma y que el coste de éstas es muy elevado.

Se afirma que desde la institución se establece siempre la necesidad previa de la acreditación.

Se establece la necesidad de buscar indicadores de calidad, centrar el objeto de trabajo sólo en la Titulación de Magisterio, y que sea ésta sobre la que se investigue y buscar también qué datos exactos se les puede pedir, y que serían los indicadores.

Se marcan como indicadores el número de asignaturas, el número de profesores, el número de lenguas, la financiación, quiénes son los responsables, la existencia o no de un Plan (por Facultades y/o de Universidad), las exenciones, el rendimiento, las encuestas de satisfacción del alumnado, el nivel del profesorado, la visibilidad del plurilingüismo, la existencia de una administración formada en plurilingüismo…

La pregunta principal que se establece como leitmotiv debería ser si realmente se tiene el viento a favor o es algo meramente políticamente correcto, si hay o no implantación real del plurilingüismo.

Se aboga por la figura de un coordinador a nivel de Universidad de Plurilingüismo.

Se establece un plazo posterior al 14 de abril, para volver a reunirse y establecer esos indicadores bajo las directrices que se establezcan en el informe derivado del trabajo del primer grupo, Grupo 1

Finaliza la reunión 11:30